

NOTA DE PRENSA

Lima, 08 de Junio de 2026

DECIMOSÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, presidida por el congresista Segundo Montalvo Cubas, llevó a cabo la Decimoséptima Sesión Extraordinaria, con el objetivo de abordar una agenda de especial relevancia para el fortalecimiento del sistema educativo nacional, la educación superior y la mejora de las condiciones laborales de los servidores del sector Educación.

Durante la sesión, se aprobaron los siguientes dictámenes:

1. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 14553/2025-CR, de autoría del congresista Flavio Cruz Mamani, mediante el cual se propone la “Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para incorporar en la Tercera Disposición Complementaria Final a la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno – ESFAP Puno”.
2. Dictamen recaído en los Proyectos de Ley N.os 7076/2023-CR, de autoría del congresista Alex Paredes Gonzales; 8483/2023-CR, de autoría del congresista Segundo Quiroz Barboza; 11234/2024-CR; y 14652/2025-CR, de autoría del congresista Segundo Montalvo Cubas, mediante el cual se propone la “Ley que autoriza la creación progresiva de plazas orgánicas de docentes y auxiliares de educación en la educación básica, y de plazas docentes y de gestión pedagógica en los institutos y escuelas de educación superior de la Ley 30512, para el fortalecimiento del servicio educativo público”.
3. Dictamen recaído en los Proyectos de Ley N.os 9473/2024-CR, de autoría del congresista Flavio Cruz Mamani; 11678/2024-CR, de autoría del congresista Nirvardo Tello Montes; y 14712/2025-CR, de autoría del congresista Segundo Montalvo Cubas, mediante el cual se propone la “Ley que autoriza, de manera excepcional y progresiva, el incremento de la jornada laboral de los docentes nombrados de la Carrera Pública en los institutos y escuelas de educación superior públicos de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”.
4. Dictamen recaído en los Proyectos de Ley N.os 8131/2023-CR, 12415/2025-CR, 12416/2025-CR y 14582/2025-CR, mediante el cual se propone la “Ley de conversión de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Pilcuyo – llave de Puno en Universidad Nacional de Música de Pilcuyo (UNAMPI); de la Escuela Superior de Música Pública Francisco Pérez Anampa de Ica en Universidad Nacional de Música Francisco Pérez Anampa (UNMUFRANPJA); de la Escuela Superior de Formación Artística Sérvulo Gutiérrez Alarcón de Ica en Universidad Nacional de Bellas Artes Sérvulo Gutiérrez Alarcón (UNABSERGUA); y de la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Bagua en Universidad Nacional Fronteriza Intercultural de las Artes de Bagua (UNFIAB)”.
5. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 13121/2025-CR, de autoría del congresista Waldemar Cerrón Rojas, mediante el cual se propone la “Nueva Ley del Colegio de Sociólogos del Perú”.
6. Asimismo, se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley N.º 11902/2024-CR, de autoría del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, mediante el cual se propone la “Ley del Ejercicio y Defensa Profesional del Trabajador(a) Social”.

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte reafirma su compromiso de continuar impulsando iniciativas legislativas orientadas a fortalecer la calidad educativa, promover el acceso a una educación superior inclusiva y garantizar mejores condiciones para los profesionales y trabajadores del sector, contribuyendo así al desarrollo integral del país.